

Ya no se admite Adobe Flash Player

HISTORIA DEL CUESTIONAMIENTO ARGENTINO AL HITO SAN FRANCISCO EN LA CORDILLERA ATACAMEÑA INTERIOR DE COPIAPÓ

-Ampliado y actualizado el 26 de enero de 2007-

EL PRIMER HITO QUE SE DEMARCÓ PARA PRECISAR LA FRONTERA CHILENO-ARGENTINA LUEGO DEL TRATADO DE 1881, EN PASO SAN FRANCISCO, FUE OBJETO DE UNA ACALORADA DISPUTA CUANDO LAS AUTORIDADES ARGENTINAS PRETENDIERON REVERTIR SU COLOCACIÓN DE 1892 AL POCO TIEMPO DE HABERSE EJECUTADO SU LEVANTAMIENTO POR UNA COMISIÓN BINACIONAL, AL INTERIOR DE COPIAPÓ. EL INTERÉS PLATENSE EN REVISAR ESTE HITO DERIVÓ DE LOS AFANES DE AVANCE SOBRE EL TERRITORIO DE LA PUNA DE ATACAMA, YA QUE SU POSICIÓN CONTRADECÍA TODAS LAS TEORÍAS RELATIVAS AL LÍMITE CORDILLERANO CON LAS QUE LA ARGENTINA ESPERABA SUSTENTAR ESTA PRETENSIÓN

****

Introducción: estado de las relaciones chileno-argentinas en 1891-1892

Desde terminada la Guerra del Pacífico, la República de Bolivia se resistía a acatar los términos exigidos por Chile para establecer la paz definitiva. Aunque se repite con frecuencia que con esta actitud buscaba retener para sí los territorios marítimos que Chile le había cedido en 1866 a cambio de las condiciones resolutorias que no fueron respetadas y que motivaron la reivindicación de Antofagasta en 1879, el interés altiplánico estaba también en comprometer la zona territorial andina conocida como la Puna de Atacama, meseta de 80.000 km2. que se eleva en forma rectangular que se extiende desde el Este del Salar de Atacama hasta la cordillera interior de Copiapó por su parte Sur. A la sazón, este territorio permanecía ocupado por tropas chilenas, por lo que nada hacía prever que, pocos años después, Chile tendría que ceder a la Argentina 60.000 de esos km2., tras una oscura negociación entre La Paz y Buenos Aires de 1889, que estuvo al borde de darle a la Guerra del Pacífico una peligrosa secuela bélica.

En medio de las complicaciones de la guerra, la República Argentina había logrado invadir el territorio de la Patagonia Oriental imponiendo con ello la necesidad de que Chile renunciara a sus derechos sobre la misma, por el Tratado de 1881, firmado cuando casi toda la capacidad militar del país se encontraba comprometida en el Norte. Acto seguido, comenzó a ponerse en cuestionamiento el límite de la Tierra del Fuego y algunos ideólogos del expansionismo argentino, como Estanislao Zeballos y Francisco P. Moreno, iniciaron una presión organizada y

destinada a poner en duda el recién aprobado criterio de divisoria continental de aguas del Tratado de 1881, para desplazarla por el de divisoria local de aguas o corte de hoyas hidrográficas al trazar el límite por altas cumbres, concientes del avance hacia el Pacífico y sobre más territorio chileno, algo que esta variación reportaría a la definición del límite entre ambas repúblicas.

Con todas estas complicaciones deliberadamente inducidas por Buenos Aires para los criterios de delimitación y de demarcación que estaban pendientes, se constituyó la Comisión integrada por los peritos de ambos países, realizando sus primeras reuniones en abril de 1890. Aunque los Peritos Diego Barros Arana, por Chile, y Octavio Pico, por Argentina, estuvieron de acuerdo en iniciar los trabajos de demarcación por el Norte, la existencia de la controversia territorial chileno-argentina a falta de un tratado definitivo para los territorios situados entre los paralelos 23º y 26º 52' 45'', especialmente en lo relacionado con la Puna de Atacama, motivaron a los comisionados a iniciar los trabajos en el Paso de San Francisco, situado a la altura de este último paralelo, aunque ambos peritos dejaron por escrito que este era sólo *"un punto de dicha frontera"* entre Chile y Argentina y no el extremo septentrional de la misma. Secretamente, sin embargo, el Gobierno de la Argentina había firmado con Bolivia, en 1889, un acuerdo confidencial para intercambiar los territorios de Tarija por el de la Puna de Atacama, a pesar de estar ocupada por Chile y bajo legítima posesión reivindicativa desde 1879, dejando así una peligrosa simiente de confrontación que era por completo desconocida entre los chilenos, en aquellos días.

Al poco tiempo, sin embargo, la instancia terminó convertida en una bolsa de gatos, incapaces de ponerse de acuerdo sobre el criterio concreto de delimitación que se había establecido en 1881. La urgencia solicitada por Pico para los territorios de mayor población y movimiento humano, como Tierra del Fuego, postergó la demarcación del Hito San Francisco. Para peor, el destino de Chile debió lidiar en esos días con la nefasta Guerra Civil de 1891, quizá el más doloroso de los episodios de su historia republicana.

Una vez restaurado el orden en Chile, el perito Barros Arana fue restituido en el cargo de la Comisión por las fuerzas vencedoras e invitó a su homólogo argentino Pico, en septiembre de 1891, a retomar las conversaciones que habían sido interrumpidas durante los conflictos intestinos chilenos, enviándose como plenipotenciario en la capital argentina a Adolfo Guerrero, durante el mes siguiente. Cabe advertir que el nuevo canciller chileno, Manuel Antonio Matta, había resuelto oportunamente la constitución de la Comisión, integrándola figuras como el ingeniero geógrafo Alejandro Bertrand, Vicente Merino Jarpa, Alberto Larenas, Aníbal Contreras, Carlos Soza Bruna y Álvaro Donoso Grille. Faltaba, por lo tanto, la constitución del grupo platense de trabajo.

Sin embargo, los argentinos parecieron retrasar de manera delibera el cumplimiento de su parte, aparentemente por una estrategia de Zeballos, quien había regresado a la Cancillería de Buenos Aires por esos días. Sólo el 6 de noviembre, y ante insistencias de Guerrero, entregó una respuesta, pero no sería

sino hasta el 16 que Argentina constituyó su comisión definitiva, integrada por los siguientes miembros que asistirían a Pico:

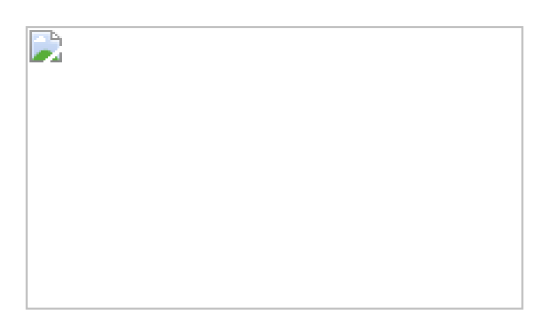
- Valentín Virasoro, primer ayudante
- Ingeniero Geógrafo Julio V. Díaz, ayudante
- Teniente de Fragata Juan A. Martín, ayudante
- Teniente de Fragata Fernando L. Dousset, ayudante
- Ingeniero civil Capitán de Ejército Luis J. Dellepiane, ayudante
- Ingeniero civil Capitán de Ejército Dionisio Meza, técnico
- Teniente de Fragata Federico Erdmann, técnico
- Patricio Gutiérrez, dibujante
- Carlos A. Garcés, dibujante

Sin embargo, fue imposible arribar a un acuerdo elemental para iniciar los trabajos. Mientras los argentinas seguían tozudamente atrincherados en su interés de cambiar el sentido y la naturaleza de la divisoria de aguas, los chilenos insistían en ajustarse estrictamente al principio del Tratado de 1881. Pico llegó a declarar explícitamente en la reunión de constitución de las Comisiones que su interés era tomar del tratado sólo la referencia del límite trazado por *"las cumbres más elevadas de dichas cordilleras",* descartando la continuación de la frase *"que dividen las aguas"*.

Como era predecible, la ruptura de los peritos y las comisiones sobrevivo en enero de 1892. Pico intentó presentar su renuncia, pero el Presidente Pellegrini no lo aceptó. A continuación, el Canciller Zeballos se contactó directamente con Guerrero para intentar un acercamiento con su persona, en contra de la testarudez de Barros Arana, que no se doblegaba ante la posición argentina, absurdamente contradictoria con el Tratado de 1881. Incluso propuso al plenipotenciario una reunión entre los peritos en Mendoza, pero Guerrero tuvo el cuidado y la astucia de no comprometerse en ninguna de las propuestas. Sin embargo, La Moneda, hipnotizada por las liras americanistas ofrecidas por Zeballos, aceptó retomar las actividades de las comisiones y los peritos volvieron a reunirse el 9 de febrero. Con ello abrió las puertas a la aceptación del criterio anómalo de divisoria de aguas exigido por la Argentina.

Irónicamente, por esos mismos días, el Canciller argentino había ofrecido a Washington la colaboración de Buenos Aires ante una eventual invasión estadounidense a Chile, durante la crisis diplomática conocida como el "Caso Baltimore", en uno de los actos más insólitos y despreciables de la historia de las relaciones de los pueblos americanos. Síntoma revelador, sin embargo, del estado real en que se encontraban los ánimos por sobre los discursos de amistad y hermandad en las relaciones exteriores.

Entre otras prioridades que detonaron la urgencia de poner en marcha las comisiones, estaba la constitución de las subcomisiones para las demarcaciones de la Tierra del Fuego y la del sector del Norte Chico donde se encuentra el hito San Francisco. Aún estaban pendientes allí las aplicaciones físicas de los criterios delimitatorios, pero la demarcación se vería favorecida por estar ambos sectores fronterizos ajenos a las complicaciones de la divisoria de aguas que tenían enfrascados en un sendo *impasse* a los peritos... O al menos eso se creía.



Comisión mixta de límites de 1890, con sus presidentes Octavio Picó (por Argentina) y Diego Barros Arana (por Chile), sentados al centro del grupo.

El hito San Francisco. Vicisitudes de la Comisión encargada de demarcarlo

Al constituirse las subcomisiones para Tierra del Fuego y el Norte, el 24 de febrero de 1892, esta última quedó conformada por los argentinos Díaz y Erdmann, y por los chilenos Bertrand, Contreras y Donoso. Su primera actuación sería viajar a la zona cordillerana del Norte Chico para precisar el punto del límite que debería ser demarcado al interior de la actual Tercera Región.

Dentro de este territorio en controversia, se encontraba el Paso San Francisco, como hemos dicho situado en el paralelo 26º 52' 45'', al Sureste de la Puna de Atacama, cuyo hito era menester precisar con claridad antes de que terminara convertido en un nuevo litigio, ya que no obstante su aislamiento y dificultad de acceso, era un punto de gran importancia para la comunicación entre ambas repúblicas. Unos años antes, se había planificado allí la construcción de un ferrocarril entre Chile y Argentina, proyecto que había fracasado por la inclemencia de la geografía.

Esta zona fronteriza, a más de 4.500 metros sobre el nivel del mar, se halla al oriente de la llamada Cordillera de Claudio Gay y del sector norte del actual Parque Nacional Nevados de Tres Cruces, rodeada por una gran cantidad de altas cumbres, cuadrantes inexplorados y lagunas de difícil acceso, entre las cuales debía precisarse el recorrido del límite. Destacan en este recorrido altas cumbres como el Sierra Nevada (6.127 metros), el Incahuasi (6.615 metros), el Muerto (6.470 metros) y el Ojos del Salado (6.893 metros), todos ellos fronterizos.

Veamos lo que el propio Bertrand había escrito sobre este territorio en 1885, en su estudio "Planificación del Ferrocarril Trasandino Catamarca-Atacama", relativo al citado proyecto ferroviario:

> *"El valle del río San Francisco es la continuación al Norte en línea recta del río Cazadero, cuyo carácter conserva; sube con una pendiente un poco más suave y un fondo más ancho hasta el lugar donde se pasa el borde oriental de la cordillera. Las inmediaciones presentan muchas costras salinas y también vegas pastosas y arbustos. Llevan el nombre de Punto de San Francisco y están a la altura, según el señor Flint, de 3.945 metros sobre el mar. Esta altiplanicie es la continuación de la que más al Sur tiene el cerro Bonete, llevando también en esta región una alta cima nevada, el cerro de San Francisco, que se halla al Sur del camino entro este paso y el del río Losas. El suelo es muy desigual y el establecimiento de una línea férrea sería muy difícil por la gran pendiente, puesto que a las cuatro y media leguas se llega a la cumbre, cuya altitud es 4.880 metros".*

La toponimia, además, presenta algunas situaciones un tanto confusas y repetitivas en este territorio. Existe, por ejemplo, una Laguna Escondida del lado chileno, pero a poca distancia, cruzando la frontera, está el cerro argentino Laguna Escondida, de 5.918 metros de altura. Y cerca del Salar de Maricunga, del lado chileno, se yergue el cerro Colorado, de 5.181 metros, y el Portezuelo del mismo nombre; pero varios kilómetros más al noreste, a casi un grado geográfico de distancia y en plena frontera, está la cumbre de Cerros Colorados y, más al norte, del lado argentino, una laguna del mismo nombre.

Los comisionados chilenos encargados de la engorrosa tarea de instalar este hito, salieron rumbo a Copiapó el 12 de marzo de 1892, mismo día en que zarpaban sus colegas a Punta Arenas, para resolver el límite de Tierra del Fuego. Se suponía que el equipo argentino destinado a este quehacer llegaría desde San Juan a la ciudad del Norte Chico chileno antes que los propios chilenos, por la comodidad de las distancias. Pero cuando Bertrand y sus asistentes arribaron al puerto de Caldera, el día 15 siguiente, nadie había visto ni de paso a los comisionados del vecino país y no había noticia alguna de cuánto demorarían en llegar. Esto constituyó un gran retraso para todo el grupo, pues los técnicos platenses eran los que se habían comprometido a proporcionar las cargas y los equipos necesarios.

Fueron necesarias dos largas semanas, después de llegar a Copiapó, para poder partir hacia la cordillera con la amenaza del fin de la estación veraniega y la proximidad del impredecible clima otoñal. Partieron a lomo de bestias el 1º de abril.

Tras una semana de dura procesión por las puertas del desierto de Atacama, atravesaron el día 8 hasta el Portezuelo de San Francisco, en las proximidades de los pajonales de Laguna Verde y dentro del alto territorio cordillerano. Un temporal de nieve y granizos los recibió sin piedad, haciéndoles buscar refugio 20 kilómetros más al oriente, en la Vega de San Francisco y cerca del sector denominado El Punto.

Estaban en este tránsito cuando repentinamente, se produjo el fallecimiento del perito argentino Octavio Pico, a las 21 horas del 3

de abril. Su inesperado deceso fue razón de hondo dolor a ambos lados de la cordillera, pero Buenos Aires comprendió que no podía darse el lujo de gastar el escaso tiempo disponible para las comisiones en homenajes y discursos, por lo que el día 9 siguiente, designó a Virasoro como nuevo jefe de la Comisión Argentina. La novedad de su ascenso le llegó mientras se encontraba encargado de la subcomisión para Tierra del Fuego.

Los comisionados del Norte, en tanto, no se enterarían de esta noticia hasta varias semanas después, pero alcanzaron a asistir a los funerales del perito, realizados al mes siguiente.

Comienzan los conflictos: Argentina complica la demarcación de 1892

Atemorizado por el clima cordillerano, Bertrand propuso esperar atentos *"el primer día de buen tiempo para hacer en el terreno la demarcación del punto inicial de la línea fronteriza"*. Afortunadamente, el comisionado chileno era un experto conocedor de la zona, según quedó demostrado en su informe de 1885, de modo que confiaba en su experiencia sobre esta zona para poder precisar los temas pendientes dentro de los efímeros instantes de buen tiempo que les permitiera la meteorología.

Debieron esperar hasta el día 15 de abril para poder volver a Portezuelo con el instrumental y las herramientas necesarias para la labor demarcatoria. Tras precisar *"por simple inspección"* el punto en que se separaban las pendientes en el Portezuelo de San Francisco, la subcomisión puso el primer hito con un túmulo provisorio de piedras, *"pues la falta de medios de transporte había impedido traer ningún lindero de fierro"*.

Todo parecía marchar viento en popa aquella jornada, cuando los comisionados argentinos echaron mano a la intriga para comenzar a dificultar la labor, una vez que Bertrand quiso registrar la primera operación acabada de cumplir señalando por escrito en el Acta respectiva, que se había ejecutado teniendo en consideración el Tratado de 1881, pues el Portezuelo es una depresión que corre por la divisoria de aguas que separa dos valles opuestos, realidad sin la cual no habría tenido sentido instalar allí el hito provisorio. Buscando bloquear este registro, el argentino Díaz reclamó que tal referencia sólo reanimaba la vieja discusión que habían sostenido los peritos sobre el alcance del principio de la divisoria de aguas.

Enredados ahora en esta negativa argentina a aceptar el texto propuesto por Bertrand, los comisionados de ambos bandos no tuvieron más remedio que redactar por separado dos enormes actas durante el resto de ese día 15, con el contenido que cada grupo de representantes creía el más indicado para describir la sencilla acción que acababan de cometer y la posición geográfica del hito. Cabe indicar, sin embargo, que al identificar allí la posición del mismo, Argentina estaba reconociendo uno de los hechos geográficos más importantes para demostrar la invalidez de sus pretensiones sobre la Puna de Atacama, por entonces aún en estado de génesis.

Como se perdió todo el escaso tiempo disponible en este juego de *gallito*, no alcanzaron a determinar la longitud del mismo, amenazados por el regreso del mal tiempo. Esta misma razón climática les obligó a volver a todos por Mendoza-Uspallata, pues el regreso por Copiapó resultaba peligros ante el avance de la estación. Esta omisión sería la simiente del error cometido por los argentinos para poder respaldar después sus propias e ilegítimas pretensiones en la Puna.

Pasando por el valle de Cazadero, los comisionados se enteraron de la muerte de Picó, acaecida días antes. Todos fueron golpeados por la noticia. Invitados por el gobierno argentino, Bertrand y Contreras se separaron del grupo para machar a Buenos Aires y participar de los funerales del perito, el 8 de mayo. Volvieron a Santiago el día 14 siguiente.

En este período, había asumido la Presidencia de la Argentina Luis Sáenz Peña, quien mantuvo a Zeballos en la Cancillería. Comenzó a fraguarse en Buenos Aires, entonces, la idea de liberarse de la figura de Barros Arana para poder imponer la teoría argentina de la divisoria local de aguas por sobre la divisoria continental del Tratado de 1881, para avanzar en las pretensiones territoriales hacia el Pacífico. El anciano perito chileno desde hacía tiempo se había convertido en un duro estorbo para estos propósitos.

De este modo, Zeballos citó en su domicilio particular al plenipotenciario Guerrero, el 11 de septiembre, intentando convencerle, nuevamente, de buscar una salida al *impasse* provocado por la diferencia de criterios de los peritos sobre la divisoria de aguas. Según su propuesta, había que quitarle la responsabilidad de la delimitación a las comisiones y dejarla en manos de los diplomáticos.

Zeballos esperaba que la decisión de La Moneda con respecto a su propuesta, tuviese lugar antes del 12 de octubre, fecha del cambio de Gobierno. Pero como transcurrieron los días y el Presidente Montt no se pronunció al respecto, Buenos Aires debió aceptar la idea de que el gobierno de Chile no marginaría Barros Arana, quien había estado del lado de los vencedores en la Guerra Civil del año anterior.

Resignada, la administración del Río de la Plata se avocó a estudiar las Actas presentadas por los comisionados encargados de la demarcación del Portezuelo de San Francisco, y descubrió más de una sorpresa negativa para sus pretensiones territoriales.

Expansionismo argentino intenta anular demarcación del hito San Francisco

Fracasados los intentos de sacar a Barros Arana de la discusión sobre el límite, la administración política de Río de la Plata volcó su atención a las demarcaciones que se habían concretado.

Al estudiar a fondo la situación geográfica del hito colocado en San Francisco, quedó en evidencia que este punto fronterizo estaba ubicado en la llamada Cordillera Real de Bolivia, perfectamente al oriente de la Puna de Atacama, a la sazón

pretendida por Argentina luego de que Bolivia la "regalara" en 1889, a cambio del reconocimiento de su soberanía sobre Tarija y pretendiendo provocar un conflicto bélico entre Argentina y Chile que le permitiera entrar como tercero a "recuperar" los territorios del litoral atacameño. En consecuencia, con la instalación del hito San Francisco en el lugar señalado, los comisionados argentinos habían reconocido que el territorio de la Puna era enteramente chileno, anotando un poderoso nuevo argumento de soberanía a la ocupación militar en que todavía se encontraba, desde la Guerra del Pacífico. Además, al indicar este punto como hito de frontera, se reconocía implícitamente que todo el resto del límite que había desde allí hasta el punto tripartito de la frontera chileno-argentino-boliviana (cerro Zapareli), más al Norte, estaba en situación de indefinido.

El primero en reaccionar fue Francisco P. Moreno, a través de un estudio presentado el 5 de diciembre. Luego de cotejar la posición del hito con la longitud que los comisionados no habían alcanzado a precisar en terreno, advirtiendo su ubicación en la Cordillera Real de Bolivia y el daño que este límite provocaría a las pretensiones argentinas en la Puna de Atacama, escribe acongojado:

> *"Y como entre esta zona y el territorio actual de la República Argentina, se encuentran otras montañas más abruptas y más elevadas, la cordillera real, más unida, más cadena, en fin, que la anterior, y como además entre las dos se encuentran poblaciones argentinas (hoy chilenas) tratarán de obtener como línea definitiva esa Cordillera Real, con lo que tendremos a Chile dominando estratégicamente las provincias argentinas del norte. Debemos recordar que la existencia de Punta Arenas favoreció mucho la cesión a Chile del Estrecho de Magallanes".*

El respaldo de Moreno al mito argentino de la cesión del Estrecho de Magallanes a Chile, en 1881, lejos de ser cuestionado por el hecho de que el Estrecho había sido chileno desde la Colonia, fue puesto en duda y fustigado por ultranacionalistas como el diputado argentino Osvaldo Magnasco, quien se pronunció en contra de su compatriota alegando que ese territorio *"jamás"* había sido cedido a Chile y que seguía siendo argentino a pesar de su estatus. Según él, la neutralización y la prohibición de fortificar en sus costas demostraba que no había sido "cedido" a Chile. Veremos que este mismo parlamentario publicaría pocos meses después, un trabajo relativo a las controversias del hito San Francisco y la Puna de Atacama, titulado "La Cuestión del Norte".

Hecha pública la situación del hito San Francisco y del problema que los comisionados argentinos no habían advertido con respecto a las pretensiones en la Puna, la prensa de Buenos Aires se arrojó de manera unánime a una formidable campaña de difamación, intentando revertir la demarcación de abril de 1892 con las más asombrosas y delirantes afirmaciones. Luego de fustigar con violencia increíble la memoria del aún recientemente fallecido Perito Pico, acusándole de traidor y de haberse dejado embaucar por Barros Arana, arremetieron contra los comisionados chilenos, presentándolos como maestros en las artes del engaño.

Conforme pasaban los días con repetidas arengas de repudio al hito San Francisco, crecía también la audacia y la desvergüenza de quienes pretendían provocar la revisión de este límite a través de estas afirmaciones insólitas que estaban siendo vertidas en los medios de prensa. El historiador Oscar Espinosa Moraga escribe, por ejemplo, que los editorialistas del Plata sostenían con desparpajo que los comisionados habían llegado al Paso de San Francisco durante la noche, y que, cegados por la oscuridad nocturna, los argentinos Díaz y Erdmann habían aceptado los términos redactados por Bertrand y los demás chilenos sin haber verificado el contenido de tal texto ni haber observado adecuadamente el entorno de altas cumbres de esa zona.

El interés por volver a demarcar el hito San Francisco, sin embargo, no era sólo de la prensa argentina, sino del propio gobierno. Para tales efectos, el 15 de diciembre, Sáenz Peña designó a Norberto Quirno Costa para ocupar la Legación de Argentina en Santiago, ocupada desde la salida de Uriburu por el secretario Baldomero García Bustamante. A mediados de enero del año siguiente, Quirno Costa llegó a Chile acompañado de Virasoro, con la instrucción de la Cancillería de la Argentina de revisar el hito.

Inmediatamente, propusieron a Barros Arana la revisión de la demarcación de Paso de San Francisco. Pero éste se negó rotundamente, a diferencia de lo que había ocurrido el año anterior con la demarcación de la Tierra del Fuego, donde el perito chileno aceptó irresponsablemente el desplazamiento del límite hacia el Oeste, haciéndole perder a su patria 773 kilómetros cuadrados de territorio en favor de la Argentina. Para Barros Arana, ahora era clara la legitimidad de la demarcación del hito y no correspondía revisarla, contrariamente a lo que de él esperaban los argentinos luego de su lamentable desliz en Tierra del Fuego. Así se los demostró con mapa en mano, señalando que el lugar era la más alta cumbre que dividía aguas del Pacífico y del Atlántico en la zona.

Desesperados por lograr la revisión del hito, los agentes platenses se pusieron en contacto con el representante del Uruguay en Chile, José Arrieta y Perera, quien tenía grandes influencias en las altas esferas santiaguinas producto de su larga estadía en el país y de su matrimonio con doña María Mercedes Cañas, hermana del distinguido Presbítero Blas Cañas Calvo, fundador del Patrocinio de San José y de importantes contactos en la intelectualidad y el academicismo chilenos. Por esta vía, consiguieron iniciar conversaciones confidenciales con el Canciller Isidoro Errázuriz, buscando la revisión del mentado hito.

Diputado Magnasco exige revisar el hito tras el Protocolo de 1893

Aunque de la nueva negociación con la Cancillería de Chile no salió nada demasiado positivo para las posibilidades argentinas de cambiar la posición del hito San Francisco, las conversaciones fueron el origen del Protocolo de 1893, instrumento que por prohibir a la Argentina pretender *"punto alguno"* hacia el Pacífico y a Chile hacia el Atlántico, fue tomado con desazón por

expansionistas argentinos como Zeballos y Magnasco, que fustigaron en duros términos su firma, pues seguían empeñados en que su patria obtuviese algún día una salida al océano Pacífico.

A pesar del descontento platense, sin embargo, el Protocolo solicitaba en su Artículo VIII la verificación del hito San Francisco, para saber si estaba en el sitio correcto, como lo sostenía Chile, o en un lugar anómalo, como insistía Argentina:

> *"Habiendo hecho presente el Perito argentino que para firmar con pleno conocimiento de causa el acta del 15 de Abril de 1992, por la cual una subcomisión mixta, chileno-argentina, señaló en el terreno el punto de partida de la demarcación de límites en la cordillera de los Andes, creía indispensable hacer un nuevo reconocimiento de la localidad para comprobar o rectificar aquella operación, agregando que este reconocimiento no retardaría la continuación del trabajo, que podría seguirse simultáneamente por otra subcomisión; y habiendo expresado, por su parte, el Perito chileno, que aunque creía que esa era una operación ejecutada con estricto arreglo al Tratado, no tenía inconveniente en acceder a los deseos de su colega, como una prueba de la cordialidad con que se desempeñan estos trabajos, han convenido los infrascritos en que se practique la revisión de lo ejecutado, y en que, caso de encontrarse error, se trasladará al hito al punto donde debió ser colocado, según los términos del Tratado de Límites".*

La argumentación contundente de la posición chilena y la fe que se tenía en el conocimiento de Barros Arana y de Bertrand sobre el territorio del Paso de San Francisco, permitieron que se depositara en Santiago una gran confianza en este Protocolo. Tal seguridad fue tomada en Buenos Aires como una señal de satisfacción a intereses expansionistas chilenos y el acuerdo comenzó a ser objeto de críticas y rudas desconfianzas.

Complicado con esta oposición a la gestión realizada en materias limítrofes y con sus propias distracciones políticas, el círculo de Sáenz Peña comenzó a fustigar odiosamente la figura de Barros Arana, creándole una falsa fama de expansionista y belicoso que aún en nuestros días sigue siendo repetida por algunos autores argentinos y en la que colaboraron también algunos chilenos argentinófilos chilenos de alta alcurnia como doña Emilia Herrera de Toro, la "Madre de los Argentinos", en cuya residencia se reunían algunos de los peores entreguistas de Chile a desvariar con poemas de americanismo y de unidad chileno-argentina. Se decía de él, por ejemplo, que aspiraba a arrastrar a ambos países a una guerra y que su intención final era imponer la "ilegítima" divisoria continental de aguas por sobre los tratados firmados.

Como era de esperar, la prensa argentina también prendió rápidamente con estos epítetos contra el septuagenario agente.

> *"No necesitaba más estímulo* -escribe Espinosa Moraga- *el nacionalismo megalómano y patológico del porteño. Al poco tiempo una ola de indignación invadía*

> *a la unanimidad de la prensa argentina. Los editorialistas agotaron el diccionario de denuestos e improperios más soeces contra el anciano perito chileno, que recibió impasible la andanada..."*

A pesar de los intentos de cohesionar a la opinión pública platense contra Barros Arana, ni Zeballos ni Magnasco se entusiasmaron con la idea de ponerse del lado del gobierno y se lanzaron en picada contra el Protocolo, esperando impedir su aprobación parlamentaria. Magnasco publicó a fines de año su "Política Internacional: La Cuestión del Norte" (Buenos Aires, 1893), donde arremete con violencia contra el acuerdo y vuelve a empeñarse en emporcar la memoria del fallecido Perito Pico.

A pesar del prestigio y la altura de jurista de la que goza este diputado en la memoria política argentina, cabe señalar que Magnasco llega a formular en su libro una plétora de afirmaciones increíblemente poco científicas y escasamente profesionales sobre el alcance del Protocolo y de los instrumentos anteriores, insistiendo tozudamente en la divisoria de altas cumbres por sobre la divisoria de aguas atlánticas de las pacíficas, para Argentina y Chile respectivamente. Rindiendo tributo a la arraigada costumbre de los políticos argentinos, de recurrir al recurso de *intentar confundir en donde no se pueda convencer*, dice por ejemplo:

> *"...este convenio adicional nada útil ni claro añade y en lo concerniente al debate sobre línea fronteriza en la zona orográfica, no aporta nada categórico".*

> "(...) *La cumbre jurisdiccional, por otra parte, no puede pasar sino por las cumbres del espinazo central; allí está el* divortium aquarum *del derecho público y por lo tanto, allí la arista divisoria"*.

Sólo a modo de comentario, cabe señalar que de acuerdo a estas palabras, Argentina debería reconocer hoy en día y a perpetuidad, como soberanía chilena, los territorios de Alto Palena, Laguna del Desierto y Campo de Hielo Patagónico Sur, todos ellos cedidos total o parcialmente por Chile luego de nuevas controversias que el vecino país levantó durante el siglo XX, volviendo a cambiar el criterio de delimitación, esta vez para hacerlo regresar a la divisoria continental de aguas que había rechazado con tanta alergia en los días que Magnasco escribía esas líneas.

Pasando a continuación a desacreditar los trabajos de demarcación del hito San Francisco, alega que éste fue colocado:

> *"...unos cuatrocientos cincuenta kilómetros más abajo del verdadero confín boreal de nuestro territorio y quinientos noventa más abajo del límite que nosotros disputábamos a la República de Bolivia".*

> *"Y para extremar tan desgraciada equivocación, la colocaron fuera de la cordillera".*

No contento con esta observación impropia y pseudo científica, agrega luego:

> *"Los trabajos por el norte como ya dijimos, debieron naturalmente abrirse,* por el norte, *es decir, después que la República hubiese arreglado sus límites con Bolivia, en definitiva tramitación desde 1889, un año antes de la reunión de los peritos chilenos y argentinos en la ciudad de Concepción. En esa fecha ya estaban perfectamente convenidos al menos estos: que la latitud norte de nuestro territorio era el paralelo 23º".*

> *"Pero lo que no tiene justificativo alguno como lo puede comprobar cualquiera, es que en 1893, celebrados ya aquellos arreglos con Bolivia, se continuara todavía con la obsesión incomprensible de la latitud del San Francisco".*

Y más tarde, recurriendo a la burda explicación de la firma del Acta en horas nocturnas y sin luz para leerlo, insiste (los destacados son nuestros):

> *"Es menester que preceda a la colocación de cada hito provisorio y con más razón definitivo, un estudio completo de la región para que no vuelvan a repetirse las precipitaciones confesadas del San Francisco en el que todas las operaciones investigadoras se redujeron a observaciones barométricas, HABIÉNDOSE ACEPTADO ATRAVESAR DE NOCHE LAS TRES CRUCES que, de haberlas visto de día la comisión argentina, es casi seguro que el mojón no se coloca con tanta ligereza en donde se colocó".*

Demás está advertir que estas afirmaciones del *experto e insigne jurista*, caen por su propio peso investigando las características de la zona, pues el absurdo se halla en que, si bien la cumbre del Tres Cruces alcanza los 6.749 metros sobre el nivel del mar, de haberse trazado por allí el límite con la colocación del hito en este sector, varios accidentes hídricos de vertiente absolutamente distinta a la del Atlántico habrían quedado como parte del territorio argentino, como las lagunas Escondida, Wheelwright y Verde, además de hacer correr esta frontera "andina" por cumbres inferiores a las de la Cordillera Real.

Ocaso de la pretensión en 1894-1902: Argentina acata la validez del hito

Aprobado y promulgado ya el Protocolo de 1893, el 24 de diciembre se reunieron Barros Arana y Quirno Costa para reformular las subcomisiones que quedarían encargadas de las demarcaciones pendientes. El 1º de enero arribaron a un texto más o menos común, pero donde quedaba claro que ambas posiciones estaban lejos de llegar a un tenor único, dada la resistencia de los argentinos a abandonar su interés en priorizar la línea orográfica o de más altas cumbres a secas por la frontera (*"encadenamiento principal de los Andes"*, en palabras textuales de Quirno), en lugar de la divisoria de aguas del Tratado de 1881 y recientemente confirmada en el Protocolo.

Como el citado Artículo VIII obligaba a revisar y confirmar la posición del hito San Francisco, a tres años ya de haber sido levantado, las subcomisiones demarcatorias recibieron instrucciones de viajar a Atacama para concretar este trámite, a principios de 1894, con la intención de que la labor pudiese ser concluida dentro de la estación y no tener que postergarla para el año siguiente.

El nuevo grupo de trabajo para San Francisco estaba compuesto por los chilenos A. Contreras y A. Donoso Grille, y por los argentinos V. E. Montes, y F. Dousset. Salieron rumbo a la zona durante el mes de enero. Esta vez, los comisionados llevaron kilos de equipos y herramientas de medición precisas, además de dos meses de disponibilidad para todas las operaciones necesarias, que consumieron enteramente gracias a la generosidad del clima veraniego. Tras arduas y extenuantes tareas, quedó irrefutablemente confirmado que el hito estaba instalado de manera perfecta en Paso de San Francisco y que su ubicación era la correcta para señalar el límite.

Complicados por los hechos y concientes quizá de que la opinión pública argentina pediría sus cabezas si no volvían a su patria con novedades positivas para el interés de alterar la posición del hito, los comisionados Montes y Dousset se negaron a aceptar que el último intento por revisarlo había fracasado y declararon que la ubicación no concordaba con lo establecido en el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893, por lo que no pudieron situarlo con exactitud y solicitaron *"extender los estudios más al oeste de lo ya hecho"*.

Aunque estas observaciones estaban en contra de lo estipulado en el Artículo VIII del Protocolo, que relegaba la labor de esta comisión sólo a verificar si se encontraba en la posición correcta con relación al Paso de San Francisco tal cual lo habían hecho ya, los chilenos aceptaron amablemente continuar con las mediciones para liberar de toda duda a los comisionados argentinos. El resultado fue peor para ellos: volvió a quedar fuera de toda duda, esta vez hasta lo insustancial, que el hito estaba en el lugar correcto, y se vieron en obligación de firmar un Acta del 7 de marzo de 1894.

Acorralado con la evidencia y posiblemente respondiendo a las órdenes impartidas desde Buenos Aires antes de partir, en cuanto a evitar a toda costa la validación del hito o retrasarla tanto como fuera posible, Vicente E. Montes, que lideraba la subcomisión argentina, presentó una súbita excusa para marginarse de los trabajos que debían realizarse el día 9 de marzo, aludiendo a problemas de salud. Sin embargo, como quedó relevado jerárquicamente por el Teniente Dousset y el *quorum* de la parte argentina fue completado con el Alférez de Navio Luis Almada, asistente del grupo, los trabajos debieron ser retomados por todos los comisionados.

Pasó una semana más, y el día 14 de marzo, sin más resquicios ni argucias a mano, no tuvieron más remedio que aceptar como *"suficientes"* los trabajos de verificación, acatando la legitimidad del hito San Francisco y poniendo fin a la absurda polémica. La desazón del equipo argentino se advierte en el hecho de que, al

cerrar seguidamente la temporada de trabajos de demarcación, no realizaron ningún pronunciamiento especial sobre dicho hito.

La euforia argentina por la controversia del hito San Francisco prácticamente desapareció después de este trabajo. Solamente extremistas como Magnasco continuaron defendiendo la peregrina idea del "error" en la demarcación del hito, republicando en segunda edición su obra "La Cuestión del Norte", ese año 1895, a la que adjuntó un suplemento titulado "Refutación al Alegato del Perito Chileno", editado más tarde en formato de separata.

Al ver totalmente perdidas ya las posibilidades argentinas de alterar el hito tras la revisión, Moreno escribió en "La Nación" de Buenos Aires, el 31 de enero de 1895, echando mano nuevamente a los mitos platenses que buscaban restarle validez a la demarcación (los destacados son nuestros):

> *"El señor Díaz que llegó a San Francisco desde Copiapó, acompañado por la comisión chilena, HIZO SU CRUZADA DE NOCHE, desde antes de llegar a Tres Cruces. SI LA HUBIERA HECHO DE DÍA, SEGURAMENTE NO COMETE LA EQUIVOCACIÓN QUE TANTOS TRASTORNOS HA TRAÍDO. Si hubo un error de parte de quienes indicaron el paso de San Francisco como punto para empezar los trabajos, el señor Díaz cometió una grave imprudencia al no estudiar previamente la región donde debía desempeñar su cargo. Esta imprudencia HIZO QUE ABANDONARA EL TRATADO DE 1881 Y COLOCARA EL PRIMER MOJÓN PROVISIONAL en punto que no se encuentra EN EL CORDÓN GENERAL ANDINO por la cordillera de los Andes, y a que se refiere ese tratado".*

No obstante, cabe recordar que la pretensión platense sobre la Puna de Atacama y sobre la modificación de la divisoria de aguas en loas valles patagónicos australes continuó con tanto o más fervor, poniendo a ambos países *ad portas* de conflictos bélicos, y siendo satisfechas estas dos expansiones en 1899 y 1902, respectivamente.

En 1896, el Canciller chileno Alfonso Guerrero y el Plenipotenciario de Argentina en Chile, Norberto Quirno Costa, suscribieron un acuerdo base para la solución de los problemas de las controversias para la Puna de Atacama y los valles australes, estos últimos encargados al arbitraje de Su Majestad Británica. En lo tocante al hito San Francisco, este acuerdo establecía que no sería considerado antecedente obligatorio para la determinación de la frontera en dicho sector. Sin embargo, el Laudo de 1902, que manifestó la voluntad arbitral de la corona, legitimó la posición del hito, donde permanece hasta nuestros días:

> *"El límite de la región del Paso de San Francisco será formado por la línea divisoria de las aguas que se extiende desde el hito ya erigido en ese Paso hasta la cumbre del cerro denominado Tres Cruces".*

Confirmada así, por enésima vez la validez del hito San Francisco y de manera ya definitiva, la pretensión argentina de modificarlo

por fin pudo descansar en paz.